



miércoles, 4 de noviembre de 2020



Fuente: CNAD

## 18 años y una tarea cumplida: APORTE Y ROL DEL EJÉRCITO EN EL DESMINADO HUMANITARIO

MARCO MATURANA MENA  
Coronel (R)<sup>1</sup>

*"Chile es un país con vocación de paz y es en ese contexto que hace más de 20 años asumimos el compromiso de desminar nuestro territorio. Hoy debemos sentirnos orgullosos ya que Chile cumple con lo que acuerda y hoy nuestro país es más seguro", Canciller Teodoro Ribera<sup>2</sup>.*

*"Estoy muy orgulloso del trabajo que se hizo, lo valoro muchísimo y ojalá la ciudadanía tomara conciencia de la importancia de esto. Quizás la gente en el norte lo tiene más claro, en Calama, en Arica.*

<sup>1</sup> Coronel (R), Oficial de Estado Mayor, Magister en Ciencia Política en PUC, graduado del Curso Superior de Defensa Continental en Colegio Interamericano de Defensa y actualmente Asesor del Departamento II "Investigación y Extensión" del CESIM.

<sup>2</sup> <https://minrel.gob.cl/chile-concluye-exitosamente-labores-de-desminado-humanitario/minrel/2020-07-22/093848.html#top>

*Este es un trabajo que además ha sido reconocido a nivel internacional".* Ministro de Defensa Nacional Mario Desbordes<sup>3</sup>.

Dos citas que recientemente han señalado altas autoridades de gobierno y se relacionan con la política exterior y defensa, ministerios directamente involucrados y responsables del compromiso adquirido y cumplido por el Estado chileno, respecto de las obligaciones contraídas y que impuso la "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción", más

<sup>3</sup> 08 de octubre 2020, Ministro Desbordes condecora a militares por su rol en el desminado humanitario. Disponible en <https://www.defensa.cl/noticias/ministro-desbordes-condecora-a-militares-por-su-rol-en-desminado-humanitario/>



conocida como la Convención de Ottawa.

La citada Convención fue aprobada el 18 de septiembre de 1997, ratificada el año 1998, con entrada en vigencia a contar del 01 de marzo de 1999. Hasta la fecha, 164 estados han aceptado someterse a las normas de la Convención y es parte de la respuesta internacional a la crisis de índole humanitaria originada por la proliferación de minas Anti Personal (AP) en el mundo.

En ese contexto una de las áreas de la Política Exterior de Chile en relación con los temas de seguridad internacional, y en la que se manifiesta el apoyo de la Política de Defensa, es la promoción y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario y su efectiva aplicación. En tal sentido, Chile ha contribuido con el esfuerzo internacional que busca eliminar armamentos convencionales considerados excesivamente nocivos o de efectos indiscriminados que afectan gravemente a la población civil.

El origen de los campos minados en Chile, obedeció a situaciones de tensión vecinal que se presentaron a partir de la década del 70, constituyéndose en un imperativo y una necesidad político -estratégica del Estado, cuyo objetivo principal era disminuir las vulnerabilidades que presentaba la gran extensión geográfica, en el contexto de proteger y resguardar su integridad territorial y de esta forma buscar el equilibrio estratégico del potencial militar en aquella época desfavorable para nuestro país. En consecuencia, el

miércoles, 4 de noviembre de 2020 emplazamiento de campos minados con minas antipersonal y anti-vehículos en las zonas limítrofes de nuestro territorio, obedeció al resguardo de la soberanía nacional.

Cabe hacer presente que en la época que estas áreas minadas fueron emplazadas, éstas no se encontraban prohibidas, por lo que el Estado chileno no incurrió en ningún acto ilícito con ocasión de su adquisición, almacenamiento y empleo en ciertas zonas fronterizas y en actividades de instrucción y/o de entrenamiento.

Por otra parte y como referencia, el Libro de la Defensa Nacional (LDN), capítulo X, establece las modalidades del empleo de los medios de la defensa en función de las definiciones establecidas en la Política de Defensa Nacional; legítima defensa, disuasión y cooperación internacional<sup>4</sup>. Asimismo en el capítulo XI, referido a la defensa y la seguridad internacional, se indica que la defensa en cuanto a regímenes de seguridad internacional y cooperación contribuye al desminado humanitario y cumplimiento de la Convención de Ottawa<sup>5</sup>.

Lo anterior deja de manifiesto la coherencia en el actuar entre los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, siendo este último el que coordinó y supervisó a través del Estado Mayor Conjunto (EMCO) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (CNAD) todas las actividades y obligaciones

<sup>4</sup> Libro de la Defensa Nacional 2017, capítulo X, p.130.

<sup>5</sup> *Ibidem*, capítulo XI, p. 151.



que impuso la Convención de Ottawa en nuestro territorio.

### Implementación y cumplimiento por Chile

Para enfrentar el gran desafío del desminado humanitario, el 2002 se crea la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), organismo público, con representación multisectorial y nacional, que depende directamente del Presidente de la República<sup>6</sup>, cuya misión es; constituir el órgano asesor de la autoridad nacional y coordinador interministerial de las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Convención de Ottawa.

La CNAD es presidida por el Ministro de Defensa Nacional y está integrada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto (JEMCO), los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud y los Jefes de Estados Mayores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Para efectos de trabajo y apoyo se constituye en el Estado Mayor Conjunto (EMCO), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, contando con una Secretaría Ejecutiva (SECNAD) como unidad de trabajo. Esta entidad propone al Presidente de la República el Plan de Desminado, incluyendo las normas legales, reglamentarias, políticas, planes, programas y orientaciones destinadas a dar cumplimiento a la Convención de Ottawa.

miércoles, 4 de noviembre de 2020

Cabe señalar que el plazo inicial para dar cumplimiento al desminado era el 01 de marzo de 2012, sin embargo, el 02 de diciembre de 2011, fue aprobada la solicitud de prórroga por 8 años presentada por Chile en la XI Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa, realizada en Camboya, fijando como nuevo plazo el 01 de marzo de 2020. En consecuencia se adoptaron las siguientes medidas:

- Inicio de actividades en territorio nacional a partir del año 2002, con la destrucción de minas AP almacenadas en las instituciones y realizar actividades de prevención y educación en beneficio de la población civil que pudiese ser afectada.
- Elaboración de un Plan Nacional de Acción Contra Minas con definición de 6 zonas geográficas para operar.

Secuencialmente se definieron las prioridades para los campos minados con los siguientes criterios:

Prioridad	Descripción
Primera	Cercanos a zonas pobladas, en lugares de interés turístico, ubicados en los parques nacionales y aquellos que se encontraban en áreas asociadas a programas de desarrollo económico.
Segunda	Próximos a sectores fronterizos, en virtud del riesgo que involucra para civiles, los que pueden hacer ingreso no autorizado, aun teniendo la señalética de advertencia correspondiente.
Tercera	En lugares de difícil acceso y alejados de lugares poblados.

<sup>6</sup> D.S. N° 79 (G) de fecha 02 de mayo de 2002.



El desafío fue detectar, despejar y destruir minas AP. ubicadas en los 181 (ciento ochenta y un) campos minados y 19 (diecinueve) áreas de peligro en el territorio nacional, considerando minas anti-vehículos que se encontraban junto a las minas AP. y que, por motivos de seguridad y “liberar” el área, debieron ser despejadas, removidas y destruidas. El detalle se indica a continuación:

Región	Campos Minados	Áreas de Peligro
Arica y Parinacota	88	1
Tarapacá	7	1
Antofagasta	52	15
Valparaíso	1	1
Metropolitana de Santiago		1
Magallanes y Antártica Chilena	33	
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>19</b>

Fuente: SECNAD. Actualizada al 22 octubre 2020.

En total se destruyeron 120.917 minas AP y 58.911 minas anti – vehículos, lo que entrega un total general de 179.828 minas destruidas<sup>7</sup>.

La tarea, altamente peligrosa no estuvo exenta de complejidades, especialmente por las características geográficas del escenario y de las zonas de emplazamiento de los campos minados, la gran mayoría en zonas aisladas, de difícil acceso y en condiciones climáticas extremas, situación que incidió en la

miércoles, 4 de noviembre de 2020 planificación y programación del desminado.

Con relación a las variables financieras, el costo del desminado en Chile fue solventado principalmente con recursos del Estado. También se contó con aportes de Organismos Internacionales (OEA, UE y GICHD), países como Canadá, Países Bajos, Estados Unidos, Alemania e Italia.

### El importante rol del Ejército

El Ejército, actor principal de esta titánica tarea, para el cumplimiento de sus misiones en la Constitución Política de la República y diversos cuerpos legales, canaliza su quehacer en 5 áreas de misión:

- Defensa
- Cooperación Internacional
- Emergencia Nacional y Protección Civil
- Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado
- Seguridad e intereses Nacionales

En el área de misión de la “Cooperación Internacional”, se establece la labor del desminado humanitario, entre otras tareas<sup>8</sup>.

Para la implementación de esta importante tarea, el Ejército creó el CEDDEX, el 24 de agosto de 2004, dependiente de la Escuela de Ingenieros Militares, con la responsabilidad de planificar, organizar y conducir el entrenamiento del personal de Oficiales y Cuadro Permanente del Ejército y de otras

<sup>7</sup> Información actualizada 26 de octubre y proporcionada por la SECNAD

<sup>8</sup> www.ejercito.cl



Instituciones de la Defensa e invitados extranjeros, en materias de desminado humanitario, desactivación de municiones sin explosar, y preparación de supervisores internacionales, para el empleo efectivo en las zonas contaminadas con artefactos explosivos.

Para cumplir su cometido se organizaron Unidades de Desminado Humanitario (UDH):

- Unidad de Desminado "Arica", perteneciente a la Brigada Motorizada N° 4 "Rancagua", VI División de Ejército, con área de responsabilidad en la Región de Arica y Parinacota y Región de Tarapacá.
- Unidad de Desminado "Calama", perteneciente a la Brigada Motorizada N° 1 "Calama", I División de Ejército, con área de responsabilidad en la Región de Antofagasta.
- Unidad de Desminado "Punta Arenas", perteneciente al Regimiento N° 10 "Pudeto", V División de Ejército, con área de responsabilidad en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

### La capacitación en Chile

La mayor parte de las actividades del desminado humanitario para enfrentar el compromiso adquirido por el Estado Chileno fue ejecutada por la fuerza terrestre del Ejército. El personal de Oficiales y Cuadro Permanente del Ejército participó en un programa para garantizar la buena calidad de la

miércoles, 4 de noviembre de 2020 formación establecido por la Autoridad Nacional de Acción Contra Minas conforme a directrices destinadas a gestionar la formación, supervisión del progreso y la evaluación de los resultados. Se destaca, por ejemplo; la elaboración del Manual de Desminado Humanitario del Ejército de Chile (MDO - 90402), el que junto con los Procedimientos de Operación Normal del Cuerpo de Infantería de Marina (320, 321 y 322), regulan normas y procedimientos dentro del programa de desminado desarrollado en Chile, manteniendo siempre un estricto apego a las regulaciones y requisitos internacionales.

La capacitación y entrenamiento del personal en operaciones de desminado, constituyó una tarea fundamental que se debe desarrollar en forma permanente. Esta labor permitió que los desminadores contaran con una actualización de procedimientos a nivel mundial, en las materias de desminado, reduciendo los riesgos y optimizando la eficiencia.

La asesoría y capacitación internacional se reflejó en el envío por parte del Centro Internacional de Desminado (CID), de la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra de España, en los años 2004, 2006, 2007 y 2008, de instructores para desarrollar en el CEDDEX cursos EOD <sup>9</sup> Nivel 2 Instructor de Desminado.

<sup>9</sup> *Explosive Ordnance Disposal (EOD)*. Se trata de una capacitación en desactivación de artefactos explosivos, los niveles son según el grado de especialización.



Otro importante apoyo en capacitación se recibió de los Estados Unidos a través del 7º Grupo de Fuerzas Especiales del Comando Sur, el cual en los años 2005 y 2006 envió personal y equipamiento para la capacitación en desminado básico, entrenamiento médico en trauma y planificación de operaciones de desminado.

Los resultados de la capacitación efectuada por la SECNAD en estos 18 años se reflejan en el siguiente cuadro:

Institución	Cantidad
Ejército	1.070
Armada	227
FACH	19
PDI	5
Total	1.321

Las capacitaciones profesionales del personal, realizadas con ejércitos de países amigos, ponen en práctica acuerdos de cooperación internacional y son fundamentales para mantener el alto nivel técnico profesional del Ejército<sup>10</sup>

### Capacitación en el extranjero

La Secretaría Ejecutiva de la CNAD, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Defensa, realizó gestiones para lograr la obtención de cooperación de la comunidad internacional, a través de recursos y/o aportes materiales en beneficio del Plan Nacional de Acción Contra Minas.

miércoles, 4 de noviembre de 2020

Una de las primeras actividades en el proceso de desminado, fue la capacitación en las IMAS<sup>11</sup>, para lo cual la Secretaría Ejecutiva de la CNAD junto al Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD), organizó y desarrolló en el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), el año 2003, el Curso de Interpretación, Nacionalización y Aplicación de Estándares Internacionales para Operaciones de Desminado Humanitario, contando con la participación de alumnos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y la PDI.

Cabe destacar lo realizado en 2003, con el Centro Internacional de Desminado de España en Hoyos de Manzanares (CID), para la participación de personal de la FAs de Chile, en cursos de perfeccionamiento en ese país (Curso de Reconocimiento de Artefactos Explosivos EOR y Curso de Desactivación de Artefactos Explosivos EOD), y la participación de instructores españoles en Chile, para contribuir a la formación de especialistas en desminado. Los números de la capacitación recibida se presentan en siguiente cuadro:

País	Ejército	Armada	Total
Argentina	3	1	4
Colombia	3	-	3
Croacia	7	3	10
Eslovaquia	3		3
España	45	17	62

<sup>10</sup> www.ejercito.cl. Noticia, personal del Ejército de Chile realiza capacitación en Desactivación de Explosivos en España, publicada el 27 de noviembre de 2019.

<sup>11</sup> *International Mine Action Standard.*



Jordania	-	1	1
Perú	2	-	2
Puerto Rico	-	4	4
Italia	1	-	1
Suiza	5	2	7
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>28</b>	<b>97</b>

Los niveles alcanzados y el reconocimiento internacional permitieron que en el ámbito de la cooperación y asistencia internacional, Chile haya proporcionado apoyo a los siguientes países en las materias de la acción contra minas<sup>12</sup> Entre esos países se cuentan Nicaragua, América Central con la Misión de Asistencia a Remoción de Minas en Centro América (MARMINCA) y en la frontera de Ecuador y Perú, con la Misión de Asistencia a Remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS) desarrollada entre el 2005 al 2013. Lo mismo en Argentina, Bolivia, Perú.

### **La mujer y políticas de género en la acción contra las minas en Chile**

El MDN asumió un compromiso con la equidad de género, reflejado en el documento “Participación de las Mujeres en las Fuerzas Armadas”, publicado el año 2005. En el Ejército gracias a las diferentes instancias que ha generado en los últimos años, cada vez es mayor la presencia de la mujer, la que actualmente se desempeña en casi todas las funciones. Entre estos hitos destacan su ingreso a las Academias de Guerra y Politécnica Militar, además de la participación en

miércoles, 4 de noviembre de 2020 cursos en el extranjero y el pleno acceso a las distintas armas y servicios<sup>13</sup>. Complementa lo señalado el Decreto Promulgatorio de la Ley N° 21.001 (marzo del 2017), que modificó la denominación de “Escalafón del Servicio Femenino Militar” por el de “Servicio de Personal”, terminando con la destinación de las mujeres a roles netamente administrativos. Con ello, las mujeres pueden integrarse a las Armas de Infantería, Caballería Blindada, Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones, alcanzar los grados de Coronel y General de Brigada<sup>14</sup>.

Volviendo al tema desminado, el Ejército tiene la responsabilidad de desarrollar las operaciones y en tal sentido, el enfoque de género de la institución se alinea con la política nacional y ministerial, al incorporar en forma muy efectiva, la participación de mujeres en el desminado humanitario. Desde el año 2004 a la fecha, han participado alrededor de 70 mujeres en el desminado humanitario (Oficiales y Cuadro Permanente), desempeñando diversos roles en las operaciones desde Comandantes de Sección de Desminado Manual y/o Mecánico, desminadoras, Oficial y Clases Logísticos, médico, paramédico, enfermera, auxiliar administrativa, asesor jurídico, secretaria y manipuladora de alimentos.

El año 2019, un (1) Oficial femenino del grado Capitán, del Arma

<sup>12</sup> La gran mayoría sustentada en acuerdos de cooperación

<sup>13</sup> Revista Armas y Servicios (A y S) del Ejército, septiembre 2020, p.32. disponible en [www.ejercito.cl](http://www.ejercito.cl), sección publicaciones.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p.35.



de Ingenieros se desempeñó como Comandante de la Unidad de Desminado “Arica”; otra oficial de la misma arma, del grado Subteniente se desempeñó como Comandante de la Sección de Desminado Mecánico de la Unidad de Desminado “Calama”; y cuatro mujeres que desempeñaban funciones de apoyo en las Unidades de Desminado, como médico (1), enfermeras (2) y paramédico (1).

### Reflexiones finales

Con el término de las operaciones de desminado humanitario, según el compromiso asumido en la Convención de Ottawa el año 1997, el Estado chileno contribuyó con la función defensa a la cooperación internacional y a la construcción de una Zona de Paz en Sudamérica, profundizando vínculos con diferentes países del continente americano y del resto del mundo.

Con este enorme y riesgoso esfuerzo de mujeres y hombres integrantes de las Unidades de Desminado de las FAs, mayoritariamente del Ejército (1.070 efectivos), Chile despejó y destruyó la totalidad de las minas AP. en las zonas minadas, liberando más de 27 millones de m<sup>2</sup><sup>15</sup>.

Para el Estado chileno y sector defensa, el conocimiento, instrucción, entrenamiento y ejecución de las operaciones de desminado en el territorio nacional, así como las asesorías, capacitación y

miércoles, 4 de noviembre de 2020 entrenamiento recibido por países referentes mundiales y la cooperación otorgada a países de la región, permitió que nuestro país alcanzara un merecido reconocimiento internacional por el trabajo realizado y junto con ello marcar un liderazgo regional.

En el mismo tenor de lo señalado el Estado chileno alcanzó la experiencia y expertise para proyectar su cooperación a países que lo necesiten en el desminado humanitario, en funciones de asesoría, capacitación, instrucción y entrenamiento. De forma paralela durante este período, se desarrollaron programas de asistencia a víctimas y educación y prevención sobre el riesgo de minas.

La SECNAD, dependiente del MINDEF, integrada por personal militar activo, en retiro y asesores civiles, al mando de Oficiales de Ejército del grado Coronel, se constituyó en el nexo con la institución y el brazo articulador del exitoso desminado en territorio chileno.

La contribución del Ejército por medio del arma de Ingenieros, durante 18 años se tradujo en un activo y una capacidad que representa una oportunidad para seguir proyectando en el ámbito internacional, bajo ciertos parámetros de actuación y seguridad. La incorporación de las mujeres del Ejército, en funciones operativas en las siempre riesgosas actividades del desminado, constituyó una muestra de inclusión e igualdad de género que implementó y fortaleció por decenas de años.

<sup>15</sup> <https://minrel.gob.cl/chile-concluye-exitosamente-labores-de-desminado-humanitario/minrel/2020-07-22/093848.html>